

29189

MALDONADO LEON & ASOCIADOS
ABOGADOS
América 40-50 entre Abalardo Moncayo y Lallemant
Edif. Maldonado León 3er. Hso
QUITO - ECUADOR

Teléfonos:
2255-186/2434-859
Fax: 2439-684
Casillero Judicial 326
E-mail: mald - asso@quito.satnet.net

*Amg
17-10-05
escanean*

Quito, 3 de octubre del 2005

*Amparito
13 OCT. 2005*

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

*C.F.O
OK
AF*

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

12h

De mi Consideración:

ING. HORACIO PAZMIÑO CALDERON, en mi calidad de Gerente y Representante legal de la Compañía "TECNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA TECNICAUM CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento que anexo; a Usted respetuosamente me dirijo y expongo:

Adjunto sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones que otorga el Ing. Hernán Rodríguez Saltos de nacionalidad ecuatoriana a favor del Ing. Horacio Pazmiño Calderón de nacionalidad ecuatoriana, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito Dr. Jorge Machado Cevallos, el 30 de agosto del 2005, inscrita el 7 de septiembre del año en curso; por consiguiente la nómina de socios de la Compañía queda integrada de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES
WILSON E. ROJAS AGUILAR	150
EDUARDO OCHOA BAILON	150
HORACIO PAZMIÑO CALDERON	150

*OK
AF*

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

CESION DE PARTICIPACIONES

REGISTRADA.

VALOR DE LA PARTICIPACION \$ 150

~~ING. HORACIO PAZMIÑO CALDERON~~
GERENTE

AF

17/10/2005



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES

JORGE HERNAN RODRIGUEZ SALTOS
Y GLADYS MARLENE LEDESMA

A FAVOR DE

HORACIO PAZMIÑO CALDERON

POR: \$ 150,00

DI COPIAS

H***P

Escritura número mil ochocientos treinta y cuatro (No. 1.834). --

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes treinta de agosto del año dos mil cinco; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JORGE HERNAN RODRIGUEZ SALTOS y señora GLADYS MARLENE LEDESMA, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor HORACIO PAZMIÑO CALDERON, casado, por sus propios derechos. Todos los

comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la transferencia de participaciones de la Compañía TÉCNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA TECNICAUM CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges JORGE HERNAN RODRIGUEZ SALTOS y señora GLADYS MARLENE LEDESMA, a quienes se les llamará "LOS CEDENTES"; y por otra parte, el señor Ingeniero HORACIO PAZMIÑO CALDERON, casado, a quien se le llamará "EL CESIONARIO". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a).- Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinojosa, el cuatro de noviembre del dos mil cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de enero del dos mil cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada TECNICA CONSTRUCCIONES Y



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AGUA TENCICAUM CIA. LTDA; b).- Como se desprende del Acta de Junta General de Socios de la Compañía TECNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA TENCICAUM CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de agosto del dos mil cinco, que se agregará como habilitante a esta escritura, los socios por unanimidad resolvieron autorizar la transferencia de las participaciones que tiene el Ingeniero Hernán Rodríguez Saltos a favor del señor Ingeniero Horacio Pazmiño Calderón. **TERCERA.- CESION:** Con estos antecedentes, los cónyuges señores Jorge Hernán Rodríguez Saltos y Gladys Marlene Ledesma, ceden y transfieren las ciento cincuenta participaciones de un dólar cada una que tienen suscritas en la Compañía TECNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA TENCICAUM CIA. LTDA, a favor del señor Ingeniero Horacio Pazmiño Calderón, de conformidad con el siguiente detalle:

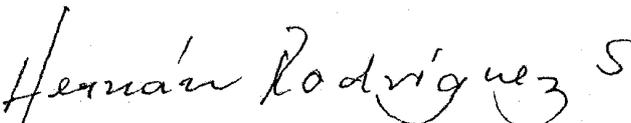
[Firma manuscrita]

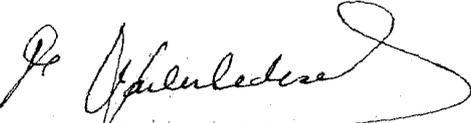
CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE PARTICIPACIONES
---------	------------	------------------------

Hernán Rodríguez Saltos	Horacio Pazmiño Calderón	150
-------------------------	--------------------------	-----

El Ingeniero Horacio Pazmiño Calderón, declara que recibe y aceptan la transferencia de participaciones que le han sido otorgadas en el presente acto. Esta transferencia de participaciones se realiza sin reservas de ninguna naturaleza con todos los derechos y obligaciones que les corresponden a las participaciones transferidas. **CUARTA.- PRECIO:** El valor nominal de las participaciones cedidas es de un dólar cada una. **CUARTA: SANEAMIENTO:** El Ingeniero Hernán Rodríguez Saltos y señora Gladys Marlene Ledesma, se obligan de acuerdo a la ley, al

saneamiento de cualquier vicio que pudiera existir. De esta escritura de transferencia de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura en el Protocolo del Señor Notario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento". (HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Francisco Carrasco Orozco, afiliado al Colegio de Abogados de Quito número seis mil doscientos cincuenta y nueve). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.

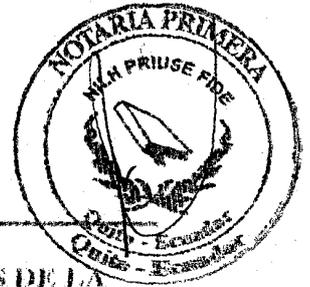

JORGE HERNAN RODRIGUEZ SALTOS
C.C. No. 0200376697


GLADYS MARLENE LEDESMA,
C.C. No. 020036448-7


HORACIO PAZMIÑO CALDERON
C.C. No. 0400273728



TECNICAUM CIA. LTDA.
TECNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "TECNICAUM" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy miércoles diecisiete de agosto, del dos mil cinco, a las dieciséis horas en la oficina ubicado en la Italia 128 y Eloy Alfaro oficina 101, de esta ciudad se reúnen los Socios de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle: Ingenieros Hernán Rodríguez S., Wilson Rojas A. y Eduardo Ochoa B., Socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, quienes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, Ing. Eduardo Ochoa B, y actúa como Secretario el Ing. Hernán Rodríguez S., Gerente de la Compañía.

El Presidente declara instalada la Junta y solicita se dé lectura al único punto del orden del día, el mismo que es:

Autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía.

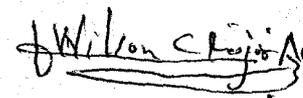
El Ing. Hernán Rodríguez S. toma la palabra y solicita a los socios de la Compañía, la autorización para transferir sus participaciones a favor del Ing. Horacio Pazmaño.

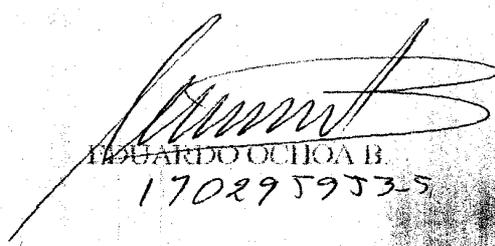
Luego de un intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad autorizar al Ing. Hernán Rodríguez S. la transferencia de todas las participaciones que poseen en la Compañía a favor de los Sr. Ing. Horacio Pazmaño, para lo cual se autoriza la suscripción de las escrituras respectivas de la transferencia de dichas participaciones.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el Señor Secretario, es aprobada por los presentes en su totalidad.

A las 17:00 se levanta la sesión; para constancia firman los socios presentes.


HERNÁN RODRIGUEZ S.
0200376697


WILSON ROJAS A.


EDUARDO OCHOA B.
1702959535

CIUDADANIA 020037669-7
 RODRIGUEZ SALTOS JORGE HERNAN
 17 AGOSTO *** 1.952
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO
 02 1 175 00573
 BOLIVAR/ GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 52

Hernán Rodríguez



ECUATORIANA***** V3343V2222
 CASADO GLADYS MARLEN LEDESMA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JORGE RODRIGUEZ
 LUCILA SALTOS
 QUITO 2-04-92
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

198 - 0257 0200376697
 NUMERO CEDULA
 RODRIGUEZ SALTOS JORGE HERNAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Fojas: _____



Quito a 30 AGO 2005
[Signature]
 Targa Machado Cevallos
 Notario 1.º de la 1.ª Sección del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 020036448-7

LEDESMA GARCÍA GLADYS MARLENE

NOMBRES Y APELLIDOS 1.952

FECHA DE NACIMIENTO 01 2 207 00413

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

BOGOTÁ GUARANDA

LUGAR Y AÑO DE EXPEDICIÓN

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 52

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO JORGE HERNAN ROBERTO GUEZ SALTOS

ESTADO SUPERIOR MEDICO PROF. OCUP.

INSTRUCCION ANGEL HUMBERTO LEDESMA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DINA MARIA GARCIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 20/05/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 20/05/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 728491

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

175-0183 NÚMERO 0200364487 CEDULA

LEDESMA GARCÍA GLADYS MARLENE APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROVINCIA CHAUPICURU

PARROQUIA PARRAJONES DE LA JUNTA

PRESENTE DE LA JUNTA



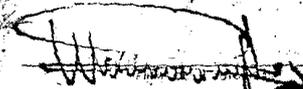
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Folias: _____
 Quito a, 30 AGO 2005
 Sr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040027372-8
PAZMINO CALDERON MORACIO M
08 DICIEMBRE 1.935
CARCHI/TULCAN/TULCAN
LUGAR DE NACIMIENTO 01 107 0067
CARCHI/ TULCAN PAS ACT
TULCAN 35



ECUATORIANA***** E333313222
CASADO MARIA ENRIQUETA BOZA
SUPERIOR ING. CIVIL
GUILLERMO PAZMINO PROFESOR
MORA CALDERON
QUITO 27/04/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD: 1387660
FOLIO NO. 1387660
PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.
en: Fojas:



Quito a, 30 AGO 2005

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Se otorgó hoy ante mí y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito,
a treinta de agosto del año dos mil cinco.-

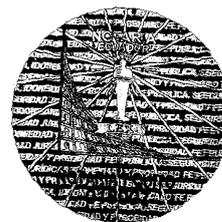


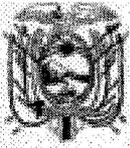
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: CON ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE SE DENOMINA "TÉCNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA TECNICAUM CIA. LTDA." OTORGADA POR WILSON EDUARDO ROJAS AGUILAR, JORGE HERNAN RODRÍGUEZ SALTOS Y EDUARDO SALVADOR OCHOA BAILON. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA CON FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- TOME NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **455** de REGISTRO MERCANTIL de quince de Febrero del dos mil cinco, a fs 402, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "TÈCNICA CONSTRUCCIONES Y AGUA TECNICAUM CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, siete de Septiembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng